

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

15/07/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 067 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2012 00044	Sucesión	ELISIO BRICEÑO SANDOVAL	--	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud SEGUNDO: ENTREGUESE la solicitud y sus anexos a quién la presentó.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 009 2012 00044	Sucesión	ELISIO BRICEÑO SANDOVAL	--	Auto que ordena requerir REQUERIR a la parte ejecutante, con el fin de que proceda acreditar el envío tanto del citatorio para notificación personal, como de aviso judicial respecto del demandado EDGAR ALDRUAL NIEVES BRICEÑO, conforme las previsiones contenidas en los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso, insertando en el mismo el correo electrónico del juzgado, esto es flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, junto con las demás observaciones referidas en la providencia citada, en los cuáles se debe hacer mención de los autos a notificar, ordena oficiar	14/07/2022	Ver
11001 31 10 009 2012 00044	Sucesión	ELISIO BRICEÑO SANDOVAL	--	Auto que pone en conocimiento Atendiendo a la solicitud presentada por la heredera SANDRA MILENA BRICEÑO CIFUENTES, se le hace saber que cuenta con acceso permanente al expediente virtual, donde pueden ser consultadas cada una de las actuaciones adelantadas y a la vez tener acceso a las piezas procesales requeridas.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 011 2011 00099	Sucesión	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	Auto que ordena entregar depósitos Ordena entregar dineros, ordena oficiar a Despacho judicial	14/07/2022	Ver

ESTADO No. **067**

11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que ordena oficiar Frente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora JULIETA BOLIVAR ARDILA con el fin de ponerle de presente una vez más que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; Agregar a los autos la documental aportada por la señora peticionaria en documentos 186, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195 y 196, por no contar con peticiones dirigidas al presente estrado judicial; En conocimiento de los herederos comunicación de registro; RELÉVESELE del cargo y, en su lugar,	14/07/2022	Ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que pone en conocimiento Frente al documento que anteceden identificado bajo el número 199 del cuaderno de Derechos de Petición, téngase en cuenta que no contiene ninguna solicitud dirigida al Juzgado, por tanto, se agrega al expediente solo para fines de obrar en el mismo.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 012 2008 00615	Sucesión	OCTAVIO MATEUS PEÑA (QEPD)	INDETERMINADO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado y visible a folio 062 del cuaderno No. 03 del expediente virtual, se ordena correr traslado a los demás interesados, por el término de ley	14/07/2022	Ver
11001 31 10 012 2008 00615	Sucesión	OCTAVIO MATEUS PEÑA (QEPD)	INDETERMINADO	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 012 2008 00615	Sucesión	OCTAVIO MATEUS PEÑA (QEPD)	INDETERMINADO	Auto que ordena requerir REQUERIR a la parte ejecutante, se sirva allegar las constancias de su notificación, a efecto de continuar con la etapa subsiguiente en el diligenciamiento del presente trámite procesal, toda vez que los demandados, ya se encuentran debidamente notificados	14/07/2022	Ver
11001 31 10 012 2010 00237	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	VIOLETA PIEDAD SALCEDO LOPEZ	GERARDO HUMBERTO SOTO SALCEDO	Aprueba liquidación de costas PRIMERO: MODIFICAR la liquidación de costas; SEGUNDO: APROBAR la liquidación de las costas, SEÑÁLENSE como gastos de curaduría	14/07/2022	Ver
11001 31 10 013 2009 00664	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA LUCIA PACHECO MEDINA	JUAN CARLOS GONZALEZ VALERO	Auto que ordena correr traslado De las objeciones presentadas por los apoderados judiciales de los extremos judiciales DIANA LUCÍA PACHECO MEDINA y JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALERO, mediante correos electrónicos del día 16 de junio de 2022, córrase traslado por el término legal.	14/07/2022	Ver

ESTADO No. 067

11001 31 10 013 2012 00596	Liquidación Sucesoral	CARLOS ALFONSO ENCISO NIETO	DELIO GERMAN ENCISO NIETO	Auto que ordena entregar depósitos Entregar títulos, ordena remitir a los Juzgados de Familia de Ejecución.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00464	Liquidación Sucesoral	JULIO CESAR GIRON ENCISO (q.e.p.d.)	BERENICE TOLEDO MAHECHA	Auto que ordena requerir REQUIERE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur, proceda a inscribir el trabajo partitivo, teniendo en cuenta lo ordenado en la sentencia aprobatoria del trabajo de partición	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00076	Ordinario	ELISA ENIDIA VILLAMIL RODRIGUEZ	ELKIN FABIAN ALARCON PINILLA	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso. Se requiere al extremo pasivo para que proceda a su pago dentro del término de 3 días siguientes a la ejecutoria del presente proveído.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00087	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ASTRID SORAIDA TELLEZ VARGAS	CARLOS CELIMO VALENCIA SARMIENTO	Sentencia PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE ASTRID SORAIDA TÉLLEZ VARGAS Y CARLOS CÉLIMO VALENCIA SARMIENTO, el cual se aportó el 5 de noviembre de 2021 desde el correo de la apoderada del ex cónyuge. SEGUNDO: ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes. Para tal fin expídase copia del trabajo de partición y de esta providencia a costa de los interesados. (Art. 509 Núm. 7 inciso 2° del C.G.P.).	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00377	Alimentos	DIANA CAROLINA ROPERO GUZMAN	DAVID ARTURO NIÑO MARTINEZ	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente trámite procesal.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00262	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	WILSON MELECIO YLES	MARTHA LUCÍA HURTADO MONTAÑO	Auto que ordena oficiar Oficiar	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2020 00398	Verbal Sumario Alimentos	NIDIA MARINA VANEGAS CUBILLOS	YEIMY FRANSURY LOAIZA VANEGAS Y CARLOS ALBERTO RICAUTE CUBILLOS	Auto decreta medidas cautelares Embargo de salario e impide salida del país	14/07/2022	Providencia con información reservada

ESTADO No. 067

11001 31 10 032 2020 00398	Verbal Sumario Alimentos	NIDIA MARINA VANEGAS CUBILLOS	YEIMY FRANSURY LOAIZA VANEGAS Y CARLOS ALBERTO RICAUTE CUBILLOS	Auto que pone en conocimiento Atendiendo al correo electrónico allegado por la parte demandante, visible a folio 040 del presente encuadernado, ante el incumplimiento manifestado por parte de los demandados, deberá estarse a lo ordenado en autos de esta misma fecha, obrante en la demanda ejecutiva por alimentos, instaurada.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00398	Verbal Sumario Alimentos	NIDIA MARINA VANEGAS CUBILLOS	YEIMY FRANSURY LOAIZA VANEGAS Y CARLOS ALBERTO RICAUTE CUBILLOS	Libra Mandamiento de Pago Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, concede amparo de pobreza a la demandante, reconoce apoderado	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2020 00398	Verbal Sumario Alimentos	NIDIA MARINA VANEGAS CUBILLOS	YEIMY FRANSURY LOAIZA VANEGAS Y CARLOS ALBERTO RICAUTE CUBILLOS	Auto que pone en conocimiento INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el inicio del presente trámite procesal; COMUNICAR por el medio más expedito a la NUEVA EPS	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00429	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARÍA LUISA GÓMEZ CUERVO	JACINTO GUTIÉRREZ VELASCO	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00449	Verbal Sumario Alimentos	IRIS DEL CARMEN SALCEDO GÓMEZ	LUIS ALFONSO DÍAZ HERNÁNDEZ	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente trámite procesal	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00450	Ejecutivo - Mínima Cuantía	PAULA ALEJANDRA PABÓN DÍAZ	OSCAR ALFONSO RODRÍGUEZ PEÑA	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00051	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JULIO CESAR CAICEDO CAICEDO	LUZ MAYERLI CASTRO DAZA	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente trámite procesal	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00281	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ISABEL MUÑOZ CASTRO	MARIO MANUEL - SANABRIA SANABRIA	Admite ADMÍTASE la liquidación de la sociedad conyugal; notificar parte demandada, reconoce apoderado, ordena oficiar	14/07/2022	Ver

ESTADO No. **067**

11001 31 10 032 2021 00519	Ejecutivo - Mínima Cuantía	RUTH ELIANA OSPINA BARBOSA	ALCIDES DAZA SACRISTÁN	Auto que ordena oficiar OFICIESE a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP; OFICIESE a la COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD CTA y TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A., en un término de 10 días	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00519	Ejecutivo - Mínima Cuantía	RUTH ELIANA OSPINA BARBOSA	ALCIDES DAZA SACRISTÁN	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Demanda ejecutiva acumulada, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado, ordena fraccionar títulos.	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00519	Ejecutivo - Mínima Cuantía	RUTH ELIANA OSPINA BARBOSA	ALCIDES DAZA SACRISTÁN	Auto que ordena entregar depósitos Entregar títulos	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00526	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JORGE MIGUEL CABRA DÍAZ	SONIA BÁRBARA ÁNGULO BALCÁRCCEL	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las once de la mañana (11: 00 a.m.) del ocho de septiembre de dos mil veintidós (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales,	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00625	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YOLANDA ROMERO GONZÁLEZ	JAIRO YAÑEZ LONDOÑO	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00634	Verbal Sumario	OLGA PULIDO LIZCANO Y OTROS	FELIX ANTONIO SARMIENTO VENEGAS	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00646	Ejecutivo de Alimentos	YAMILE CABALLERO GSLINDO	ANÍBAL DARÍO MAYORGA DÍAZ	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	14/07/2022	Ver

ESTADO No. **067**

11001 31 10 032 2022 00014	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	OLGA LEONOR LÓPEZ VILLAMIL	OMAR MARTÍN PÉREZ OCHOA	Auto que ordena requerir Al contarse con la dirección electrónica electrolujosperez@hotmail.com, donde puede ser notificado el extremo pasivo, por la parte demandante, procédase a la notificación electrónica de OMAR MARTÍN PÉREZ OCHOA, conforme a lo indicado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Para el efecto se concede el término de 5 días, so pena de ser requerida bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00056	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YADY KATERINE PINZÓN CUBILLOS	EDWIN ARVEY QUEVEDO MEDINA	Auto que pone en conocimiento Agregar a los autos la contestación de demanda proveniente de la curadora ad litem del menor de edad, para que surta los fines procesales correspondientes.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00172	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUIS ANTONIO VILLAMIL	MARÍA OTILIA SUPELANO PEÑA	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el decreto del desistimiento tácito, REQUIERASE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la anotación por estado, proceda a notificar a la demandada, al correo electrónico suministrado, conforme las previsiones contenidas en el artículo 8º. de la Ley 2213 de 2022.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00289	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SHARON RUIZ VASQUEZ	ANGEL MARIA RUIZ MESA	Admite ADMÍTASE la demanda de NULIDAD DE LA PARTICIÓN ACUMULUDA CON PETICIÓN DE HERENCIA; NOTIFÍQUESE a la parte demandada de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso; REQUIÉRASELE a la parte demandante para que se sirva allegar en forma legible los Registros Civiles de Nacimiento, decreta emplazamiento, reconoce apoderado, requiere estimar pretensiones	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00290	Ejecutivo	MARY SOLANGI SÁNCHEZ JARAMILLO	MILTON ORLANDO CASTRO CHAPARRO	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002,	14/07/2022	Ver

ESTADO No. **067**

11001 31 10 032 2022 00299	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARY LUZ OLARTE VILLA	FERNANDO BULLA ALCALA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta medidas, reconoce apoderado, ordena oficiar a entidades, impone medidas de protección.	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00299	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARY LUZ OLARTE VILLA	FERNANDO BULLA ALCALA	Auto que declara sin valor ni efecto atendiendo lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 42 y el artículo 132 del C.G.P., se DEJA SIN VALOR NI EFECTO la providencia proferida el día cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00310	Sin Tipo de Proceso	JENNY CONSTANZA GÓMEZ AGUILERA	FABIO GÓMEZ GARNICA	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., del 31 de mayo de 2022. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00322	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NOHELIA ESPERANZA FARIAS CURTIDOR	RAGNAR HESTHAG	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00339	Sin Tipo de Proceso	ANGELY VIVIANA RAMÍREZ LANDAZABAL	JUAN CARLOS SANIN PARRA	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 26 de mayo de 2022, por la Comisaría de Familia, en la que se declaró que el señor JUAN CARLOS SANÍN PARRA incumplió la medida de protección. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00350	Sin Tipo de Proceso	YEICONTH ELÍAS SALAS HERNÁNDEZ	YEICONTH ELÍAS SALAS HERNÁNDEZ	Admite Demanda, decreta pruebas, reconoce apoderado	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00354	Verbal Sumario	AURA MARÍA RAMIREZ DE CAJAMARCA	AURA MARÍA RAMIREZ DE CAJAMARCA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, OFÍCIESE a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ con el fin que se sirva proceder a realizar; vincula interesados, reconoce apoderado, designa apoyo transitorio, señala fecha para posesión de la persona designada como apoyo para el veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho y diez de la mañana (8:10 a.m.), con el fin de surtir la diligencia de posesión.	14/07/2022	Ver

ESTADO No. 067

11001 31 10 032 2022 00356	Jurisdicción Voluntaria	MARÍA OLIVIA GUERRERO DE HORTUA	MARÍA OLIVIA GUERRERO DE HORTUA	Admite Demanda, ordena notificar, decreta emplazamiento, reconoce apoderado	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00358	Verbal Sumario	LADY DAYANA MORALES CAMACHO	DIEGO ANDRÉS CASTELLANOS RODRÍGUEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE poder, A su turno, deberá ACREDITARSE que el nuevo poder fue debidamente conferido; SEÑÁLESE correctamente los rubros objeto de ejecución; INFÓRMESE la ciudad a la cual pertenece la dirección de notificación de la demandante	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00360	Sin Tipo de Proceso	JAIKEN ARCILA GARCÍA	LUISA FERNANDA CONDE JIMENEZ	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 21 de junio de 2022, por la Comisaría de Familia, en la que se declaró que la señora LUISA FERNANDA CONDE JIMÉNEZ incumplió la medida de protección. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00361	Verbal Sumario	KATHERIN CUBILLOS PINEDA	JEFFERSON STEHD VARGAS ROJAS	Admite Ordena notificar parte pasiva, señala cuota alimentaria, reconoce apoderado.	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00362	Verbal Sumario	NANCY CLEMENCIA SIERRA MARIN	FANY ROCÍO SIERRA MARÍN	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las pretensiones en el sentido de precisar el o los apoyo(s) específico(s) que se pretende(n). INFÓRMESE nombres, número de identificación, teléfonos y dirección física y electrónica respectiva de los parientes cercanos de las señoras NANCY CLEMENCIA SIERRA MARÍN y FANY ROCÍO SIERRA MARÍN, respecto de los cuales les asista interés en el proceso.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00363	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA NEMESIA VELASQUEZ VELASQUEZ	JOSÉ INOCENCIO TORRES AGUIRRE Q.E.P.D.	Auto que Inadmite y ordena subsanar DIRIGIR en debida forma la pretensión segunda de la demanda; ALLEGARSE nuevo memorial poder; APORTAR el registro civil de nacimiento tanto de la parte demandante, como del causante, junto con sus respectivas anotaciones marginales; DIRIGIR la demanda en contra de los herederos determinados e indeterminados del causante, a efecto de integrar el contradictorio por pasiva en debida forma, conforme lo prevé el artículo 87 del C.G. del Proceso. ACLARAR los hechos de la demanda, frente a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en que se desarrollo la presunta convivencia entre la demandante y el causante; INFÓRMESE los nombres y	14/07/2022	Ver

ESTADO No. 067

11001 31 10 032 2022 00364	Sucesión	HILDEFONSO VERA OVIEDO	HILDEFONSO VERA OVIEDO	Auto que rechaza demanda 1. RECHÁCESE por falta de competencia, la presente demanda. 2. REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Jueces Civiles Municipales de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 3. DÉJESE las constancias del caso. 4. Solicítese la correspondiente compensación.	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00365	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JEISON ALEXÁNDER RODRÍGUEZ	MAGDA ISABEL BALLESTEROS	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLARESE por parte de la togada, si el correo electrónico referido en la suscripción del memorial poder, corresponde al inscrito ante el SIRNA; ACREDITAR el agotamiento del requisito de procedibilidad previo a iniciar la presente acción judicial; APORTAR el registro civil; PRESENTAR en debida forma la pretensión.	14/07/2022	
11001 31 10 032 2022 00366	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA CAROLINA MOLINA VILLAR	JAIME ALFONSO GARCÍA NAVARRA	Admite Demanda, ordena notificar demandada, RECONÓZCASE personería a la abogada	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00371	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MERLY CONSTANZA CANO RODRÍGUEZ	DAMIAN NICOLAS FLOREZ MUÑETON	Admite Ordena notificar demandado, DECRETESE la práctica de la prueba de ADN, concede amparo de pobreza, reconoce apoderado	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00372	Verbal Sumario	SOFIAN SAKKET	INGRID ANDREA GAITAN PAEZ	Admite Demanda, ordena notificar demandado, RECONÓZCASE personería a la abogada	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00373	Verbal Sumario	MAURICIO ANTONIO DUEÑAS CÁRDENAS	LEIDY BIBIANA ARBOLEDA ZAPATA	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR, por falta de competencia, la presente demanda. SEGUNDO: REMITANSE las presentes diligencias al Señor Juez de Familia (reparto) del Municipio de Itagüí – Antioquia, para que asuma la competencia por el factor territorial. TERCERO: PARA EFECTOS ESTADISTICOS, HAGASE LA RESPECTIVA COMPENSACION. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1667 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	14/07/2022	Ver

ESTADO No. **067**

11001 31 10 032 2022 00375	Verbal Sumario	LUISA CAROLINA ESCOBAR PALENCIA	LUISA CAROLINA ESCOBAR PALENCIA	Admite Demanda, decreta pruebas, reconoce apoderado	14/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00376	Sucesión	MARÍA NATIVIDAD SUÁREZ DE SÁNCHEZ	MARÍA NATIVIDAD SUÁREZ DE SÁNCHEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLARESE por parte del togado en el memorial poder; ALLEGAR copia de la Escritura; ACLARAR el valor de los avalúos, DÉSE CUMPLIMIENTO al num. 6º. del art. 489 del C.G.P.; ACLARAR en las pretensiones de la demanda	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00381	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YENNY FABIOLA HERNÁNDEZ TORRES	EDIN SIERRA RODRÍGUEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE poder conferido; ALLÉGUESE los registros civiles de nacimiento, informar la ciudad a la cual pertenece la dirección	14/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00384	Verbal Mayor y Menor Cuantía	IVAN CAMILO AVENDAÑO CIFUENTES	DIANA JULIETH OSPINA ACEVEDO	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, De los dictámenes periciales de toma de muestra de ADN aportados, CÓRRASE traslado por el término de Ley, reconoce apoderado	14/07/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

15/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA